

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes, 28 de Julio de 1896

Año XXV. Núm. 6.947

## De Puerto Rico

Los gastos presupuestos por la diputación provincial de la isla para el año económico de 1896-97, ascienden á 558.296,40 pesos, de los cuales 60.000 se destinan á carreteras, 26.000 á cárceles de la capital, Ponce y Mayagüez, y una buena parte á subvenciones para institutos de enseñanza y beneficencia.

—El general Marin ha publicado una extensa y notable circular para resumir los resultados dados por su visita á los pueblos de la isla. Desde luego se advierte que la inspección del gobernador general no ha sido mera fórmula.

Relata hechos e indica deficiencias el general Marin tan minuciosa y exactamente, que bien revela el detenimiento de su visita. Es consoladora y grandemente honrosa para la isla la declaración que la primera autoridad hace respecto de la honradez con que administran los municipios. En seis ó siete ha encontrado el general Marin huellas de malversación de los intereses de los contribuyentes y rastros de los lucros de los concejales; pero en el resto, los daños y los quebrantos son de órdenes e índole diferentes, y corroboran cuanto nosotros digimos y despues de hecha otra visita por el general Daban, y lo que consigna un documento parlamentario recién presentado al Congreso.

Merece alabanzas el general Marin, de cuya circular trataremos en otra ocasión menos breve que ahora.

—El jóven general dominicano don Abelardo Moscoso, emigrado en Puerto Rico y residente en Ponce, ha sido víctima del puñal de un asesino. En una calle de aquella población le asetanaron una cuchillada por la espalda. Trató de capturar al criminal, contra quien disparó varios tiros de revólver; pero, á pocos pasos del sitio del delito cayó desangrándose en el suelo aquel digno y estimado extranjero. Ya está fuera de peligro. Es creencia general que este atentado refleja las pasiones políticas de los partidos dominicanos.

—Los periódicos de la isla reseñan la recepción y el banquete verificados en casa del intendente, Sr. Echenique, el día en que este digno funcionario celebraba su fiesta onomástica. «La Integridad Nacional» dice que los regalos fueron valiosos. Uno de ellos, del personal de Hacienda de la isla, consistió en dos perlas de tamaño excepcional y oriente no común. También el personal del resguardo le agasajó con un presente de valor. En el banquete al cual concurrieron las personas más importantes de San Juan, se pronunciaron muchos brindis en honor del ejército y de Puerto Rico.

—Ha sido muy elogiado el general Marin por el nombramiento de jefe de orden público de la provincia en la persona de D. José de Nouvilas, co-

mandante de infantería con brillantísima hoja de servicios. Ha desempeñado el Sr. Nouvilas, con fortuna que hace honor á su nombre, varias alcaldías de la isla, y es un experto funcionario y un valeroso soldado.

—El valiente periódico incondicional «La Integridad Nacional» ha propuesto que Puerto Rico regale por suscripción popular un barco al Estado. El país ha acogido muy bien el pensamiento. La suscripción está abierta, y seguramente dará provechosos resultados para el noble fin que se ha propuesto aquella estimada publicación.

—Adelantan los trabajos para la constitución y organización del sindicato cafetero en Ponce, creado para amparar en lo posible á la industria del café de la crisis que ha comenzado á padecer, y fomentar, por lo tanto, la exportación de dicho fruto á los mercados americanos y europeos.

—Los autonomistas llevan muy bien la suscripción para erigir un monumento á la memoria de D. Román Balderioty de Castro. Las cantidades recaudadas están aseguradas en las cajas de «Crédito y ahorro pequeño».

—El Sr. D. Manuel Egozcue ha propuesto á la Diputación de la provincia que se haga una edición de las poesías del popular vate Padilla recién fallecido, y que el producto de la venta se destine á un mansoleo donde se guarden los restos de aquel ilustre literato puertorriqueño.

—La política allí está en calma. Los autonomistas, en vez de disminuir sus disidencias, las han agrandado. Sus periódicos disputan como si fueran adversarios.

«El Imparcial» de Mayagüez, antiguo y constante defensor de los autonomistas, termina un artículo diciendo lo que sigue:

«La verdad es, hablando en plata, que nuestro partido solo vive por las manifestaciones de sus periódicos.

Está virtualmente muerto.»

## Lo que cuesta la guerra

De un interesante artículo que el diputado por Cuba Sr. Novo y Colson publica en «La Correspondencia de España», tomamos los siguientes párrafos:

«Las operaciones y negociaciones verificadas por el Ministerio de Ultramar desde el 4 de Junio de 1895 á 4 de abril de 1896, importaron un total de 62 millones de duros, de los que hasta primeros de Junio se habían invertido 54, y de ellos fueron entregados 12 al Ministerio de la Guerra y 2.700.000 al de Marina.

De modo, que los «seiscientos cuarenta» millones de francos que se han supuesto «derretidos» en un año, quedan condensados en «una mitad» que es la que en este periodo se ha distri-

buido con el mayor aprovechamiento y buen discurso.

Nada se debe al Ejército de la isla de Cuba, fuera del agradecimiento y la admiración que la patria no podrá pagarle nunca en la medida de su deseo; pero respecto á sus sueldos, satisfechos los tienen aquí sus familias, y allá cuantos no se encuentran alejados de los grandes centros donde las difíciles comunicaciones entorpecen la puntualidad de los abonos.

Respecto á las operaciones de crédito que se han supuesto tan onerosas, debemos repetir estas palabras con que el señor Castellano contestó en el Congreso á sus impugnadores:

«Cuando podamos discutir las (las operaciones de crédito), se persuadirá el país que jamás se han hecho operaciones más beneficiosas en el ministerio de Ultramar que las que se han llevado ahora á cabo para los gastos de la campaña.»

Nosotros creemos que lo menos que puede pedir un ministro á las oposiciones es que sus censuras se fundamenten en «hechos verdaderos»; que esgriman armas leales, pues, aunque éstas sean poderosas, no inferirán heridas que envenenen.»

Es conveniente que todo esto se conozca, porque, en efecto, algunos periódicos han dicho verdaderos desatinos al hablar de lo que se ha gastado y se gasta en la guerra de Cuba.

## Proposición de ley

Es su autor el Sr. Lastres y fué tomada en consideración por el Congreso.

Dice así:

«Artículo 1.º Los artículos 870, 871, 872, 873 del Código de Comercio, quedan redactados como sigue:

«Art. 870. El comerciante que poseyendo bienes suficientes para cubrir todas sus deudas, prevea la imposibilidad de efectuarlo á las fechas de sus respectivos vencimientos podrá constituirse en estado de suspensión de pagos, que declarará el Juez de primera instancia de su domicilio, en vista de su manifestación.

«Art. 871. También podrá el comerciante que posea bienes suficientes para cubrir todo su pasivo, presentarse en estado de suspensión de pagos, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al vencimiento de una obligación que no haya satisfecho.

«Art. 872. El comerciante que pretenda se le declare en estado de suspensión de pagos, deberá acompañar á su instancia la proposición de la espera que solicite de sus acreedores. Si bajo cualquier forma se pretendiese quita ó rebaja de los créditos, se negará el Juez á tramitar la solicitud de suspensión de pagos.

«Art. 873. El expediente de suspensión de pagos se acomodará á los trá-

mites marcados en la ley especial. Si la espera fuese desestimada por la Junta, quedará terminado el expediente.

Lo dispuesto en los artículos 870 al 873 será aplicable á las suspensiones de pagos de las Sociedades y Empresas no comprendidas en el artículo 930.

Para que las Sociedades á que se contrae el párrafo anterior puedan constituirse en estado de suspensión de pagos, será indispensable el acuerdo de los socios, adoptado en junta general, precisamente convocada al efecto dentro del término señalado en el artículo 371. Para la reunión de la junta se fijarán los plazos más breves que consientan los estatutos ó escritura social.

Art. 2.º El ministro de Gracia y Justicia, respetando las modificaciones introducidas en esta ley, y previa audiencia de la Comisión revisora del Código de Comercio, procederá á reformar el vigente en el sentido que reclaman las necesidades de la práctica mercantil.

El ministro de Gracia y Justicia, previa audiencia de la Comisión general de Codificación, procederá á reformar la ley de Enjuiciamiento civil, á fin de poner sus preceptos en armonía con los del vigente Código civil, supliendo, enmendando ó suprimiendo cuanto fuese preciso ó conveniente al indicado fin.

De igual manera procederá el referido ministro á reformar los preceptos de la ley procesal, para ponerlos en armonía con el Código de Comercio.

Al hacer la revisión y reforma de la ley de Procedimiento, se abreviará la tramitación de los juicios y actos de jurisdicción voluntaria, suprimiendo todo lo que la práctica ha denunciado como rutinario ó perjudicial para la pronta terminación de los asuntos.

Art. 3.º El ministro de Gracia y Justicia dará cuenta á las Cortes del uso que hubiese hecho de las facultades que se le conceden por esta ley.»

## Inglaterra y el Vaticano

Maculay en sus magníficos «Estudios históricos», á pesar de ser protestante, hizo la profunda observación de que la institución del Pontificado aparece en la historia con carácter de inmortalidad en medio de todos los embates de la sociedad y de la vida, en medio de las peripecias y transformaciones de las demás instituciones.

Caen dinastías, caen imperios, desaparecen repúblicas; las nacionalidades sufren cambios, pérdidas y eclipses, en el mapa de la geografía política, y sin embargo, la dinastía de los Papas sobrevive á todas las mudanzas y á todas las precauciones, y el martirio y la lucha le dan vigor y fuerza.

Y es que el Pontificado es la cabeza

de la Iglesia, y la Iglesia es divina, pues la Iglesia es de Jesucristo.

Nada importa que las primeras heréticas pretendieran ahogar en su cuna al cristianismo naciente.

Nada importa que Diocleciano y Juliano hicieran vivir al cristianismo en las catacumbas, y pretendieran ahogar con sangre la fe cristiana. La sangre de los mártires fué semilla de miles de cristianos.

Nada importa que los bárbaros estuvieran a las puertas de Roma. El Papa Leon realizó el gran prodigio de detener a las puertas de la Ciudad Santa al azote de Dios.

Nada importa que la media luna amenazara con la civilización cristiana la independencia de Europa. España, después de siete siglos de epopeya, clavó el estandarte de la Cruz en los muros de Granada, y destruyó la armada islamita en las aguas de Lepanto.

Nada importan los cismas de Focio, de Enrique VIII y de Lutero.

La Iglesia ha salido siempre triunfante.

Napoleon prendió al Papa. Napoleon murió en Santa Elena, y el Papa volvió a Roma.

Se abrió la brecha de la Puerta Pia; pero la soberanía temporal del Papa obtendrá de nuevo la reivindicación que le corresponde.

Inglaterra, que, por razones protestantes, venía siguiendo con el Vaticano una política oficial de abstención, se aparta ya de esos derrotados, y considera ya las cuestiones que afectan a los católicos como propias.

Un periódico conservador de Londres «The Standard», publica un telegrama de su corresponsal en Roma, en el cual se dice que la corte pontificia estudia actualmente la cuestión de si, al nombrar nuevos Cardenales extranjeros, debe darse el capelo a otro Prelado inglés, que residiría en Roma.

En el Sacro Colegio hay actualmente nueve vacantes, y se cree, según dicho corresponsal, que seis de las vacantes se concederán a Prelados extranjeros.

En dicho telegrama se afirma también que existe el propósito de que cada Potencia europea que mantenga relaciones amistosas con el Vaticano, cuente con un Cardenal de su nacionalidad residente en Roma habitualmente.

De todos modos, si la Santa Sede concede el capelo a un Prelado inglés con residencia habitual en Roma y con asiento en el Sacro Colegio, el hecho revelará un orden de relaciones entre Inglaterra y el Vaticano distinto del que por tradición protestante del Gobierno inglés venía siguiéndose.

Los triunfos del Pontificado, pues, son bien visibles, hasta en el orden de la política internacional.

## EL ARBITRAJE

ENTRE

### Inglaterra y los Estados Unidos

El discurso de lord Salisbury.—El libro azul inglés

Aunque hemos publicado un extracto telegráfico del discurso del primer ministro inglés acerca de la cuestión anglo-venezolana y del proyecto de arbitraje entre la Gran Bretaña y los Esta-

dos Unidos, merece la cuestión que amplíemos con las noticias de la prensa extranjera aquel relato.

Lord Salisbury dijo que continúan amistosamente las negociaciones con Venezuela, si bien no han llegado aún a término, consistiendo la principal dificultad en que las reclamaciones venezolanas se refieren a grandes extensiones de territorio, casi a las dos terceras partes de la Guayana, y comprenden puntos reconocidos hace mucho tiempo como pertenecientes a Inglaterra.

El gobierno inglés no cree que deba ser sometida al arbitraje la posesión de los establecimientos británicos que existen hace mucho tiempo, pero admite aquella solución respecto de los demás.

Anuncia lord Salisbury que en breve se presentará a la Cámara un nuevo «Libro azul», y pasando a tratar del arbitraje general entre Inglaterra y los Estados Unidos, señala como una de las principales dificultades de este asunto, la del límite a donde debiera llegar la obligación del arbitraje. «Desde hace algunos años—dijo el marqués de Salisbury—los Estados Unidos muestran la tendencia de tomar por su cuenta, como si les afectara; las cuestiones que interesan a varias repúblicas de la América del Sur. No podemos ser sin embargo, muy severos con ellos en este punto, puesto que nosotros nos hemos también interesado en las rectificaciones de fronteras entre diversos países.»

Del «Libro azul» recientemente presentado, resulta que el 27 de Febrero último, el embajador de los Estados Unidos en Londres, manifestó al Foreign Office el deseo de su Gobierno, de que se negociase entre las dos naciones un convenio de arbitraje para la solución del conflicto anglo-venezolano. Propuso lord Salisbury que primeramente se hiciese una relación de los hechos por dos Comisiones, una inglesa y otra norte-americana, ó por una Comisión mixta.

Mr. Olney presentó una contraposición consistente en el arbitraje, sin restricciones y lord Salisbury formuló entonces un proyecto general de arbitraje, según el cual la sentencia del árbitro debía ser revisada por un Tribunal Supremo de los Estados Unidos y otros tres de la gran Bretaña, requiriéndose para que el fallo se estimase obligatorio que el tribunal mixto lo aprobase por unanimidad ó por una mayoría de cinco votos.

Esta proposición no satisfizo a mister Olney y se siguió discutiendo por ambos Gabinetes tanto el sistema general de arbitraje como el caso particular de Venezuela. Respecto al último, lord Salisbury ha formulado la reserva de que los territorios ocupados «bona fide» por súbditos británicos el 1.º de Febrero de 1887, no puedan ser agregados a Venezuela, ni «vice versa», a la Guayana los ocupados en iguales condiciones por súbditos venezolanos.

### Filibustero detenido

El conde de Peña Ramiro continúa la campaña emprendida contra los filibusteros de Madrid.

Sabiendo que se reunían en el paseo de Recoletos y en una cervecería establecida en un sitio céntrico de la población, y que a estas reuniones asistía el

deportado cubano Joaquín Pardo, sobriño del cabecilla del mismo apellido, ordenó a éste que se presentara en el Gobierno civil.

No habiéndolo hecho así, encargó a su delegado especial que procediese a capturarlo.

Este se presentó en el domicilio del deportado, donde le dijeron que ya no vivía allí; pero aquel día ya no se celebraron las reuniones de que hablamos anteriormente.

Pensando el delegado donde podría encontrarle, se le ocurrió ir a la lista de Correos por si acudía a recoger alguna carta, y, efectivamente, poco tiempo después llegó el Joaquín, dijo su nombre, y le entregaron una carta de Cuba y un paquete de periódicos del mismo punto.

Esperó el delegado a que abriese la carta, y en cuanto lo hubo hecho le dió la voz de ¡alto!

Pardo, al verse detenido, rompió apresuradamente la epístola, y arrojó al suelo los pedazos, que fueron recogidos y, en unión del detenido, llevados al Gobierno civil.

En este centro entró el filibustero protestando y dando voces, por cuya razón el gobernador le envió a la cárcel, donde cumplirá quince días de arresto.

La carta recogida parece que habla de una mujer y de una niña; pero se sospecha que ese sea un lenguaje convenido y que el verdadero asunto de ella esté relacionado con la insurrección de Cuba.

## NOTICIAS

Tan pronto como se haya incorporado a la escuadra de instrucción el «Almirante Oquendo», surto en Barcelona se dirigirá aquella a San Sebastián, donde permanecerá una larga temporada, probablemente hasta la salida de la Corte.

Se ha dispuesto que el tiempo reglamentario de los destinos de médicos de la armada de Asturias y Escuela naval sea de cuatro años.

El Sr. Beranger abriga el propósito de pedir a las Cortes un crédito extraordinario de 160 millones de pesetas, para destinarlos a las atenciones de su ministerio.

De dicha cantidad se destinarán 40 millones para la adquisición de los dos acorazados construidos por la casa Ansaldo, de Génova, otros 40 para la compra de otros buques en los arsenales extranjeros, siete millones para transformar la «Numancia» en acorazado, y otros 40 más que se invertirán en reparaciones y mejoras de los buques de nuestra escuadra.

«El Nervion», periódico de Bilbao, acoge en sus columnas la siguiente noticia:

«Un amigo nuestro que ha estado una corta temporada en Archena tomando baños, nos dice que en el establecimiento ha estado más de quince días un sobrino del «generalísimo» de los rebeldes cubanos Máximo Gómez.

Añade que la conversación favorita del joven era hablar de la insurrección y de las «heroicidades» que en la manigua estaba llevando a cabo su tío.

Se lamenta nuestro amigo de que habiendo estado también en Madrid este

joven conferenciando no sabemos con que personaje, no le haya prendido la policía, si es que el Gobierno tuvo conocimiento de su estancia en la corte.

El presunto «mambi» se ha dirigido a Francia para embarcarse con dirección a la manigua y unirse con su tío.»

Los Ayuntamientos de Puerto Rico han acordado declarar hijo adoptivo al Sr. Ministro de Ultramar.

Los telegramas del Cairo dicen que disminuye rápidamente la epidemia cólera en Egipto.

En un solo día se registraron en aquel país 149 casos nuevos y 119 defunciones.

Ni en el Cairo ni en Alejandria, poblaciones las más populosas del Egipto, hubo el día 20 defunción alguna.

En el ejército egipcio solo ha ocurrido un defunción.

## TELEGRAMAS

Madrid 23.—«La Epoca» publica un telegrama de su corresponsal en San Sebastián reseñando una interview que ha celebrado con don Emilio Castelar en la capital donostiarra.

El señor Castelar, dice, mostróse disgustadísimo por la conducta intransigente de la minoría liberal, que está destrozándose, haciéndose impotente para gobernar en lo sucesivo.

Afirmó que ningún partido gubernamental para mantener las ideas que sostiene ahora dicha minoría negando medios al Gobierno, el que con la propia arma puede herirle en otra ocasión.

Terminó diciendo que no se sentará mas en las Cámaras.

Madrid 23.—«La Epoca» dice que algunos banqueros han manifestado que con motivo de tener en los actuales momentos empleados sus capitales se verían en la imposibilidad de interesarse en ninguna operación por una suma importante. Deduce de ello que es imprescindible que las oposiciones no pongan obstáculos a la aprobación del plan económico.

Al redactarse el dictamen por la comisión de impuestos a la navegación parece que ha introducido algunas modificaciones contrarias a los acuerdos tomados en la reunión de navieros. En dicha reunión se fijó en 2'50 pesetas por tonelada de carga general la prima concedida a la navegación por buque mercante y en el articulado del dictamen se ha reducido a 1'25.

Los diputados por Sevilla presentarán una enmienda para que se restablezca lo convenido en la reunión.

Madrid 23.—Algunos periódicos reproducen y comentan las noticias que publicó «El Siglo Futuro» anoche de haberse celebrado en Mayo una reunión separatista en un pueblo de la isla de Negros (Filipinas); de que así en esta isla como en la de Ilo-Ilo aumenta la agitación filibustera; y de que las autoridades del archipiélago no solamente no hacen nada, sino que confieren cargos importantes a individuos notoriamente poco afectos a España.

Madrid 23.—La muerte del señor Pedregal y el casi retraimiento del señor Muro, son dos hechos que a juicio de muchos republicanos han de influir grandemente en la vida futura de su partido, pues según vayan faltando las

luces y la autoridad y el concurso de aquellos hombres que por sus dotes personales eran los llamados a dirigir la Union Republicana por caminos conducentes al logro positivo y duradero de sus ideales, la Union irá quedando en manos del doctor Esquerdo y de otros partidarios de soluciones y procedimientos radicales, reñidos hoy con las corrientes de la opinion poco dispuesta a renovar afejas políticas de aventuras.

Los republicanos templados no ocultan su pesadumbre por el fallecimiento del señor Pedregal, cuyas relevantes cualidades han de echarse mucho de menos en la direccion superior de los asuntos del partido.

Madrid 23.—Un peluquero de Zaragoza tenia tres décimos del billete premiado con la segunda suerte en el último sorteo de la loteria, y agradecido al doctor Artal, médico de cabecera de una hija suya, que por los cuidados de dicho señor está fuera de peligro, le regaló dos décimos antes del sorteo, encontrándose hoy el doctor con que por siete visitas a la niña en cuestion, la suerte le ha dado 11.000 pesetas.

Madrid 23.—Telegrafian de San Sebastian que ha terminado la recepcion popular celebrada en el Ayuntamiento y que ha estado brillantísima y muy concurrida.

La corporacion municipal en pleno recibió a los Reyes en el vestíbulo de las Casas Consistoriales, saludando al Alcalde, señor Lizasoain, a la Reina en sentidas frases expresivas del júbilo del Ayuntamiento por recibir una vez mas en su palacio a la mas alta representacion de la patria.

S. M. el Rey vestia uniforme de cadete de infanteria con las insignias del Toison; S. M. la Reina-Regente traje heliotropo y negro, y las princesitas trajes blancos.

El Alcalde ofreció a la Reina y sus augustas hijas preciosos ramos de flores.

La multitud aclamó a los Reyes a la salida de la Casa Consistorial.

Madrid 23.—No hay nada resuelto aún acerca del viaje de la escuadra a San Sebastian, pero en caso de realizarse la expedicion, ésta duraría poco por tener que limpiar sus fondos en Septiembre algunos de los cruceros.

—Esta semana quedará firmado el ascenso de los tenientes de infanteria de Marina que al promulgarse la ley del «Salto del tapon» resultaron postergados.

—Aun no se sabe nada concreto acerca de la adquisicion de los dos acorazados de 11.000 toneladas ofrecidos por una casa inglesa.

## Gacetilla

Los actos verificados ayer en Ciudadela en honor de su preclaro hijo don José M.<sup>a</sup> Quadrado, revistieron gran solemnidad y brillantez; la premura del tiempo nos abliga a aplazar para mañana la publicacion de la oportuna reseña.

En la madrugada de hoy han regresado las Autoridades de esta ciudad y la Comision del Ayuntamiento despues de haber asistido a los aludidos actos.

El «Centro Artístico Musical», establecido en Barcelona, calle de San Justo, núm. 4, piso principal, nos ha remitido un ejemplar del cartel que ha publicado convocando a un certamen musical que ha acordado celebrar en conmemoracion del aniversario de su fundacion en 9 de Diciembre de 1895.

Dicho cartel contiene el programa del certamen, premios que podrán obtener y condiciones a las cuales deberán sujetarse los compositores que deseen concurrir al mismo, el cual tenemos a disposicion de nuestros lectores que quieran consultarlo.

El cambio atmosférico anunciado para fines del actual mes se ha realizado, pues en las primeras horas de esta mañana ha llovido en esta comarca, con algunos relámpagos, truenos y ráfagas de viento, simulando una tormenta, repitiéndose la lluvia sobre las once, habiendo disminuido hoy bastante los fuertes calores de estos dias.

La Guardia civil del puesto de Alayor sorprendió el sábado a un vecino de esta ciudad, natural del pueblo de San Luis, cazando sin la correspondiente licencia en el predio denominado «Estancia d'es Sindich», de aquel término municipal, ocupándosele una escopeta, avios de caza y un conejo muerto, que fué entregado para consumo del Hospital de Alayor.

En la tarde de ayer promoviése fuerte escándalo entre dos vecinas de la calle de Sta. Eulalia, las que vinieron a las manos, resultando una de ellas con algunas contusiones en la cara.

Por el Inspector de Vigilancia, se ha puesto el hecho en conocimiento del Juzgado municipal.

Esta mañana el Comandante del acorazado inglés surto en este puerto, acompañado del Sr. Viceconsul de dicha nacion, ha visitado al General Gobernador militar de la plaza y Comandante de Marina Capitan del puerto.

Por la Direccion general de Correos han sido nombrados peatonés-carteros del pueblo de San Cristóbal Miguel Pons y Pomar y del de Fornells Bartolomé Caules Taltavull.

Sobre las doce del día de ayer al dirigirse a comer algunos labriegos del predio denominado «Torre del Rey» del término de Villa-Carlos, encontraron tendido en tierra a uno de los dueños del mismo, que resultó con la frente destrozada y sin sentido de resultas de una coz que al parecer recibió de alguna de las tres caballerias que conducia retirándolas del trabajo de la trilla.

El paciente sigue en estado gravísimo desconfiando los médicos que le asisten de poderle salvar.

Sentimos el percance y deseamos al paciente pronto alivio y curacion.

El vapor-correo «Ciudad de Mahon» ha embarcado esta tarde para Palma 35 cabezas ganado vacuno.

Por inadvertencia dijimos que el buque inglés llegado ayer desplazaba 1.940 toneladas en vez de 11.940; y que habia fondeado dicho buque en en aguas del Riu plá en lugar de Plana de Calallonga que son las aguas que median entre las isletas del Hospital militar y de la Cuarentena.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Brígido Gupin; Pedro Meliá; Miguel Torres; Angela Botella; Juan Comellas; José Rodriguez; Bartolomé Enseñat; María Moll; Andrés Sánchez; Gerónimo Simonet; Miguel Estela; Vicente Marqués; Jaime Alemán, y 4 individuos de tropa.—Total, 17.

## SECCION POÉTICA

Qué t'ha dit?

Quan ab rogenca claror  
lo gay sol de matinada  
despertante d'hermós somni  
haurá entrat dintre ta cambra,  
dígame, volguda méva,  
que t'ha dit en questa diada?  
¿Qué es lo que t'ha dit de mí  
que visch sol, sens' esperansa,  
desde 'l jorn que per desdita  
tot solcanté la mar blava  
t'allunyares jay! de mí  
deixant en mon cor sòls llágrimas?  
¿qué es lo que t'ha dit, hermosa,  
de mí que ab tal fé y constancia  
recordo ton aymat nom  
y l'inclueixo en más pregarias,  
y que avuy 'sent lo teu sant  
sent en mí cosas estranyas?...  
Si t'ha dit que encara t'estimo,  
jo t'ho jur, no t'ha enganyada!

E. RIERA Y PUJOL.

22 juliol 1896.

## Calendario

Santo de hoy.—La Beata Catalina Tomás virgen mallorquina y S. Inocencio I papa y confesor.

Santo de mañana.—Stos Eugenio y Faustino mártires y Stas. Marta y Beatriz vírgenes y mártires.

Visita a la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Desamparo en San Antonio.

## Ultimas cotizaciones

### Banco de Mahon

Barcelona 27.—4 t.

4 por ciento Interior	63'46
4 por ciento Exterior	75'77
4 por ciento Amortizable	76'25
Billetes Hip. Cuba 1886	86'25
Id. id. 1890	71'90
Banco Hispano-Colonial	00'00
Ferro-carril de Francia	20'50
Ferro-carril del Norte	27'15
Id. de Orense	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y F.	53'25
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	58'25
Obligaciones C. Tratat	00'00

### Empeños del Casino Mercantil

Interior..... rs. vn. paga alcista.  
Exterior..... " " " " " "

### Oficial

Madrid 27.—4 t.

4 por ciento Interior	63'55
4 por ciento Exterior	75'95
4 por ciento Amortizable	76'60
Billetes Hip. Cuba 86	86'30
Id. id. 90	72'00
Acciones Banco España	000'00
Comp. Arrend. Tabacos	192'50
París a la vista	198'60 a 18'00
Londres a la vista	29'80 a 00'00
Londres a 60 dias vista	00'00

## Movimiento del Puerto

Entrados el 27

De Malta, acorazado inglés «Trafalgar», de 16 cañones y 600 plazas, al mando del capitan de navío Mr. Reginald Prothero.

Despachados el 27

Para Santander con escala en Cádiz, bergantín-goleta «Paquito», capitan D. Félix Fiuza, con 8 tripulantes, cascos vacíos y efectos.

Idem el 28

Para Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon», capitan D. Bernardo Cabot, con 19 tripulantes, 17 pasajeros, efectos y la correspondencia.

## Anuncios oficiales

### ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MAHON

En virtud de orden de la Direccion general de Aduanas trasladada por la Administracion Principal de la Provincia, desde el día de hoy se aplicará la segunda tarifa del Arancel sin otros beneficios a los productos de Alemania pendientes de despacho ó que se importen en lo sucesivo, siempre que los que lo necesiten se presenten acompañados del correspondiente certificado de origen.

Lo que se anuncia para conocimiento del comercio y demás personas a quienes pueda interesar.

Mahon 25 de Julio de 1886.—El Administrador, Juan Roldan.

### Ayuntamiento de Villa-Carlos

Hallándose vacante la plaza de Recaudador Depositario de este Municipio, se anuncia al público para que los que aspiren a obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez dias, contaderos desde esta fecha.

La fianza para garantir el espresado cargo será de 7.000 pesetas en fincas ó valores del Estado.—Villa-Carlos 27 de Julio 1896.—El Alcalde Presidente.—P. A.—El primer Teniente, Miguel Prieto.

## Telegramas

### DE El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.

Madrid 27.—12'40 t.

Noticias oficiales de Cuba dicen que se oyen los disparos de cañon y fusileria que inducen a creer que en Sierra Lengua se está librando una accion de guerra ignorándose los detalles; que fuerzas de la columna Pavia acosaron a los rebeldes en «Las Villas» causándoles nueve bajas, tomándoles armas y caballos, teniendo las fuerzas leales diez heridos leves.

Han ocurrido además otros encuentros de escasa importancia.

En la Habana se han hecho seis detenciones de gente sospechosa.

Madrid 28.—1'15 mad.

Oficialmente se ha comunicado que las columnas San Juan y Martinez batieron la partida de Herrera a la que se causó diecinueve muertos y muchos heridos. Tambien fueron batidos los rebeldes en Ruiz Jobo causándoles once bajas. Las tropas tuvieron dos tenientes y trece soldados heridos.

En Central América fué rechazada con pérdidas una partida destacada por Maceo. En otros encuentros tuvo el enemigo diez bajas.

Madrid 28.—2 mad

Máximo Gómez, de acuerdo con el llamado gobierno insurrecto, ha ordenado a Antonio Maceo que ataque inmediatamente la Trocha, que de lo contrario se le destituirá.

Se ha reforzado la vigilancia en la Trocha.

Madrid 28.—9 m.

Se dice que el general Weyler recompensará espléndidamente a los capitanes de los vapores que conduzcan filibusteros y se dejen apresar.

Continúase en la Habana haciéndose prisiones.

Madrid 28.—10 m.

Habana.—Aumenta la actividad de las columnas que recorren incessantemente las zonas en persecucion de las partidas, impidiéndoles el descanso.

Renace la confianza en el espíritu público.

**Don Enrique Zaldivar y Ruiz,**  
Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente edicto, se saca a pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del quince por ciento sobre el tipo del justiprecio, la finca que se dirá, quedando señalado para el remate, el día veinte y cinco de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Una casa situada en esta Ciudad, calle de Cifuentes, números cincuenta y dos y cincuenta y cuatro, antes cuarenta y seis y cuarenta y dos, que linda a la derecha, con otra del honor Juan Seguí de Baix; a la izquierda, con la del honor Alberto Seguí y al dorso, con huerto de Lorenzo Carreras. Queda justipreciada dicha finca, en la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, deducido empero el quince por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación; y en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran el precio del avalúo pericial de dicha casa, rebajado empero el quince por ciento del justiprecio, por virtud de cuya deducción, queda reducido dicho precio a la cantidad de seis mil ciento sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, pudiéndose hacer las posturas, a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Los títulos de propiedad de la descrita finca, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación, por insuficiencia ó defecto de los títulos.

4.º La descrita finca se vende libre de todo gravamen.

Dado en Mahon á veinte y uno de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—Enrique Zaldivar.—Ante mí—Ldo. Juan Trémol, Esno.

**Subasta**

El próximo 2 de Agosto á las 11 de la mañana, se subastarán voluntariamente y rematarán si la postura acomoda, lo mismo juntas que por separado.

Una casa situada en esta ciudad calle de la Iglesia núm. 21.

Dos casas situadas también en esta ciudad calle del Alba números 20 y 4.

La subasta tendrá lugar en el despacho del notario D. Miguel Aleñar en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

**Subasta voluntaria**

El día 9 de Agosto á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en pública subasta á voluntad de su dueño, siendo la postura competente, el predio nombrado «Espaumer Vell» del término de esta Ciudad.

**Subasta**

El día 15 del próximo Agosto á las once de su mañana se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta ciudad calle de S. Elías, núms. 34 y 36.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, Plaza del Príncipe, núm. 4.

**Subasta**

El día 16 de Agosto á las once de la mañana en la esplanada frente á la casa consistorial del pueblo de Villa-Carlos, se venderá en pública subasta un solar situado en la calle San Pedro núm. 89, con vista en Cala-fonts, mide seis metros y doscientos milímetros de frontis y trece metros de fondo. Está justipreciado en 350 pesetas, esta libre de todo gravamen y se cederá al mejor postor en el acto de la subasta.

**En venta**

Lo está el predio Son Sivinetá del término de Ciudadela. Info mará el Notario D. Francisco Andreu.

**Para vender**

Lo están las fincas siguientes:  
Primero. Una viña con casa de recreo y otras dependencias situada en el arranque de la carretera nueva que de Mahon conduce á Ciudadela.

Segundo. Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y parage conocido por Mercadalet.

Tercero. Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle de Stuart núm. 14.

Para informes el Notario D. Pedro Orfila ó en la casa núm. 4 de la calle de Montañez de esta Ciudad.

**AZÚCAR DORADO**

LEGÍTIMO DE LA HABANA

SE EXPENDE EN BAYONES

Á 1'30 PESETAS LAS 3 LIBRAS 3 ONZAS

EN

**LA COLONIAL**

PLAZA DEL CÁRMEN 13

**Para vender**

Una casa en el pueblo de Mercadal, calle de Monte Toro sin numerar, compuesta de planta, baja, huerto, primer piso y desvan.

Para informes en la Agencia hipotecaria y administrativa, Arrevaleta 12, A. Mahon.

**Para alquilar**

Lo está la casa de la Plaza del Retiro número 5. Para informes, calle del Bastion núm. 35.

**Se venden**

algunos muebles de casa. Hay armarios para loza, libros y un mostrador.

En la imprenta de este periódico darán razón

**TINTAS**

negra (en botellas sifon y á granel), azul, verde, morada y encarnada. para sellos de goma, colores azul, negra, morada y encarnada.

IMPRENTA DE PARPAL

**Para vender**

Lo está en el pueblo de Villa-Carlos una casa con grande huerto, sita en la calle Mayor núm. 135.

Para informes, en Mahon calle de Hannover núm. 36.

**Para alquilar**

Lo está la casa calle del Castillo número 25 y 27.

Informes: Infanta 15.

**Para vender**

Lo están las casas siguientes:

Una en la Plaza del Retiro núm. 7, con huerto y apropiado para posada, la otra en la misma Plaza núm. 21.

Para informes en esta última

**Para vender**

Lo está un huerto de recreo en Villa-Carlos, calle de San Juan núm. 8.

Informarán en Mahon, calle del Carmen núm. 8.

**MUEBLES**

Por ausentarse su dueño se venden algunos muebles, en la calle de Gracia número 17.

**Para alquilar**

Lo está la casa de la calle del Horno número 22 Para informes calle del Bastion núm. 39 imprenta.

**Para vender**

Lo está la taverna de la Plaza de la Pescadería núm. 37, con todos sus enseres; y además un piano de manubrio.

Para informes en la misma.

**CANET Y PONS**  
**EL BAZAR**

Calle Nueva, 37 y 39

**PIANOS PARA VENDER.**  
**PIANOS PARA ALQUILAR.**  
**PIANOS SE COMPRAN DE TODAS CLASES.**  
**PIANOS SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS**  
**PIANOS SALIDOS DE FÁBRICA LOS ALQUILAMOS COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.**

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

**CANET Y PONS**

**GABINETE MÉDICO HOMEOPÁTICO**

Calle Castillo, núm. 72

Horas de consulta de 11 á 1.  
Los lunes, miércoles y sábados gratis á los pobres de 3 á 4 tarde.

**HELADOS**

Los habrá todos los juéves, domingos, y días festivos, en la Confitería

**LA MAHONESA**

Calle Nueva, 21.

Barquillos y bizcochos de Saboya tan propios para tomar los mismos Sorbetes.

Se vende hielo



**EN TODAS OCASIONES**

Los males contagiosos mas rebeldes de las vías urinarias recientes, antiguos, crónicos ó inveterados tanto en el hombre como en la muger, son siempre curados completamente sin ningun peligro para el porvenir con la Kava-Kava granular del Dr. BALVEY.

Por su accion local instantánea, es preferible á los preparados de mercurio, brea, copaiba, sándalo, etc.; y en general, á todos los remedios absorbidos en forma de cápsulas, grageas ó píldoras, que causan trastornos en la digestion, al estómago, diarreas, y comunican un hedor insoportable á la orina.

Este remedio tónico, es recomendado á los enfermos, habiendo en vano ensayado todos los otros tratamietos, obteniendo muy pronto completa curacion.

**DE VENTA:** en Mahon, Sres. Valls y Pons.--Barcelona, L. Gaza, Dr. Andreu y en todas las boticas.



**LA CATALANA**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arrevaleta, 2 MAHON

**MAGNESIA EFERVESCENTE**  
**LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE**  
**VALENZUELA**

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca.

